

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUERTA DE VALDECARABANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario y de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Suplemento de crédito:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	IMPORTE DEL SUPLEMENTO
Capítulo 1	Gastos de Personal	531.064,00	47.157,72
Capítulo 2	Gastos corrientes en Bienes	472.950,00	2.000,00
Capítulo 3	Gastos Financieros	4.981,00	5.800,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	158.800,00	1.800,00
Capítulo 6	Inversiones Reales	296.604,52	33.072,01
Total:			89.829,73

Crédito extraordinario:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	IMPORTE DEL SUPLEMENTO
Capítulo 2	Gastos corrientes en Bienes	472.950,00	2.020,00
Capítulo 6	Inversiones Reales	296.604,52	2.586,00
Total:			4.606,00

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
8	Activos Financieros	94.435,73
Total:		94.435,73

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huerta de Valdecarábanos 8 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.-10298